

## Términos y condiciones del sorteo

### *Charla cantada* *Andrés Cepeda: la palabra hecha música*

El Centro Nacional de las Artes, en compañía del Teatro R101 como promotor, realizará un sorteo de **200 boletas dobles** para el evento *Andrés Cepeda: la palabra hecha música*, que se llevará a cabo el **domingo 5 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. en el Teatro Colón**.

#### 1. Inscripción:

Podrán participar exclusivamente personas **mayores de 18 años** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Seguir en redes sociales a **Andrés Cepeda** [@andrescepeda](#).
- Seguir en redes sociales al **Centro Nacional de las Artes** [@eneldelia](#).
- Compartir la publicación oficial del sorteo.
- Para demostrar el cumplimiento, los interesados deberán realizar un prerregistro en el link habilitado, ingresando sus datos personales (nombre completo, cédula, correo electrónico, celular, entre otros) y adjuntando los tres pantallazos que acrediten las condiciones.
- El prerregistro estará abierto hasta el sábado 04 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.

#### 2. Sorteo:

- El sorteo se realizará el sábado 04 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m. En ese momento:

- Se descargará la base de datos de los inscritos.
- Se eliminarán registros que no cumplan los requisitos o que estén duplicados (con base en número de cédula y correo electrónico).
- Con los registros válidos se aplicará un algoritmo aleatorio para conformar dos grupos:
  - 200 ganadores principales, quienes recibirán notificación por correo electrónico y deberán confirmar su interés antes de las 2:00 p.m. del sábado 04 de octubre de 2025 en el link de confirmación.
  - En caso de no hacerlo dentro del plazo, perderán automáticamente su derecho a las boletas, las cuales serán asignadas al siguiente participante en la lista de suplentes.
  - 100 suplentes, que serán contactados únicamente si los ganadores principales no confirman su interés.

**En caso de que alguno de los 200 seleccionados no confirme, las boletas se asignarán en orden a los suplentes definidos en el sorteo. No se realizarán nuevos sorteos.**

- El sorteo será realizado por personal del Centro Nacional de las Artes, en compañía del Teatro R101, y será grabado en su totalidad para dejar evidencia de transparencia.

### **3. Responsables, testigos y acta:**

- Responsables: El sorteo será realizado por personal del Centro Nacional de las Artes y del Teatro R101.
- Testigos: Funcionarios de ambas entidades.
- Acta: El acta del sorteo será elaborada por el Centro Nacional de las Artes y firmada también por representantes del Teatro R101 en calidad de testigos.

#### **4. Condiciones de las boletas:**

- Las boletas no son transferibles: únicamente el ganador registrado podrá reclamarlas personalmente.
- Está prohibida su venta o reventa.
- Las boletas no tienen valor comercial y son válidas únicamente como ingreso al evento.
- La asignación de las boletas se dará en orden de llegada. Se recomienda llegar con anticipación para asegurar una mejor ubicación.

#### **5. Entrega de boletas:**

- La entrega de las boletas se realizará exclusivamente en la taquilla del Teatro Colón.
- El ganador deberá presentar su documento de identidad.
- Como evidencia, quedará un listado de ganadores con firma de recibido, una vez constatados los datos de quien reclama.

#### **6. Exclusiones y prevención de fraude:**

- No podrán participar personas menores de edad.
- Se excluirán registros inválidos, duplicados, cuentas falsas, automatizadas (bots) o cualquier intento de fraude que comprometa la transparencia del sorteo.

#### **7. Limitación de responsabilidad:**

El Centro Nacional de las Artes y el Teatro R101 no se hacen responsables por inconvenientes ajenos a la organización, tales como dificultades de transporte, problemas de conectividad para el registro, pérdida o deterioro de la boleta después de entregada, o cualquier circunstancia externa que impida la asistencia del ganador al evento.

## **8. Uso de datos personales**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, el participante autoriza al CNA - Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella a enviar información relacionada con próximos eventos pagos y gratuitos que se encuentren vigentes en el CNA.

### **Política de tratamiento de datos personales:**

<https://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.aspx>